

Estrategia de la AEMA 2004–2008



Antecedentes

La Agencia Europea de Medio Ambiente se creó formalmente mediante el Reglamento (CEE) nº. 1210/90 de 1990 (modificado por el Reglamento (CE) nº. 933/1999 y el Reglamento (CE) nº. 1641/2003). La decisión de establecer su sede en Copenhague se tomó en 1993 y la Agencia se encuentra operativa desde 1994.

La Agencia Europea de Medio Ambiente es el principal organismo público europeo dedicado a suministrar información oportuna, específica, relevante y fiable a los políticos y a los ciudadanos, con el fin de apoyar el desarrollo sostenible y de contribuir a conseguir mejoras significativas y cuantificables del medio ambiente de Europa.

El trabajo de la Agencia abarca la coordinación de Eionet y un sistema de información, la recogida y análisis de los datos medioambientales compartidos de los servicios de la Comisión Europea, de los países miembros de la AEMA, de las organizaciones internacionales y de los convenios y acuerdos, así como el asesoramiento relevante desde un punto de vista de las políticas y la difusión amplia de estas y otras informaciones.

La presente estrategia de la AEMA para el período 2004–2008 constituye el tercer programa de trabajo plurianual de la Agencia exigido por su reglamento de creación. Fue aprobado por el Consejo de administración de la AEMA en su reunión del 25 de noviembre de 2003.

Países de la AEMA



- Países miembros
- Países colaboradores

Estrategia de la AEMA 2004–2008



Portada: AEMA
Diseño: Brandpunkt a/s

Advertencia legal

El contenido de esta publicación no refleja necesariamente las opiniones oficiales de la Comisión Europea ni de otras instituciones de las Comunidades Europeas. Ni la Agencia Europea de Medio Ambiente ni ninguna persona o empresa que actúe en nombre de la Agencia será responsable del uso que se pueda dar a la información contenida en el presente documento.

Reservados todos los derechos

Ninguna parte de esta publicación se podrá reproducir en forma alguna ni por ningún medio electrónico o mecánico, ya fuere fotocopia, grabación o cualquier sistema de recuperación de información almacenada, sin la autorización por escrito del titular de los derechos de autor.

Existe gran cantidad de información sobre la Unión Europea en Internet, a la que se puede acceder a través del servidor de Europa (<http://europa.eu.int>).

Los datos de catalogación figuran al final de esta publicación.

Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, 2004

ISBN 92-9167-640-3

© AEMA, Copenhague, 2004

Agencia Europea de Medio Ambiente
Kongens Nytorv 6
DK-1050 Copenhague K
Dinamarca
Teléfono: (45) 33 36 71 00
Fax: (45) 33 36 71 99
Correo electrónico: eea@eea.eu.int
<http://www.eea.eu.int>

Prólogo del presidente del Consejo de administración

La fecha de partida de esta nueva estrategia quinquenal de la AEMA coincide con mi llegada a la presidencia del Consejo de administración de la Agencia. Es para mí un honor que se me haya elegido para tan importante cargo y tengo muchas ganas de establecer una estrecha colaboración con los miembros del Consejo y con la Directora Ejecutiva, Jacqueline McGlade, a efectos de la puesta en práctica de la estrategia de la AEMA en los próximos años.

En nombre del Consejo, doy las gracias al presidente saliente, Kees Zoeteman, por su liderazgo dedicado y competente de la Agencia durante los últimos cuatro años. Le deseamos todo lo mejor en sus actividades futuras.

Con la vista puesta en los próximos cinco años, me gustaría destacar dos dimensiones estratégicas de la futura evolución de la AEMA.

En primer lugar, la ampliación, ámbito en el que la AEMA continúa a la vanguardia de la integración europea. Mientras que la UE como tal espera la ampliación para alcanzar los 25 miembros el 1 de mayo de 2004, la AEMA ya cuenta con 31 miembros, incluidos Rumania, Bulgaria y Turquía. También mantenemos una estrecha cooperación con los países de los Balcanes occidentales. De este modo, la AEMA no sólo mejora la calidad y cobertura de la información medioambiental, sino que también desempeña un modesto papel en la estabilización y el desarrollo de estos países en pro de la paz y la prosperidad en el conjunto de Europa.

En segundo lugar, quiero destacar el mayor hincapié que se va a poner en las evaluaciones de la eficacia de las políticas. La política medioambiental ha dejado de ser un asunto baladí. Para que podamos convencer por igual a los políticos y al público de que las políticas medioambientales son necesarias y buenas para la sociedad en su conjunto, tenemos que ser capaces de demostrar que están consiguiendo resultados reales de una forma efectiva. Acojo con agrado que la Comisión Europea coincida en el papel claro de la AEMA a este respecto. Vamos a colaborar estrechamente con la Comisión para conseguir resultados reales.

Lars-Erik Liljelund

Prólogo del presidente del Comité científico

El Comité científico da la bienvenida y apoya la presente Estrategia de la AEMA, en la que se establecen las principales prioridades para los próximos cinco años. Sobre estos sólidos cimientos, la Agencia será capaz de aumentar sustancialmente el suministro de información independiente y con garantía de calidad en beneficio del medio ambiente y de los ciudadanos de Europa.

El Comité espera desempeñar su propio papel en estos acontecimientos. La AEMA como tal no debe dedicarse a la investigación sino a agregar e integrar los últimos hallazgos del mundo científico en la información que facilita. Los miembros del Comité poseen todos un alto nivel científico y abarcan de forma colectiva los ámbitos de competencia relevantes para el trabajo de la Agencia. Nuestro cometido consiste, por tanto, en garantizar la solidez de los lazos entre el mundo académico y la AEMA y en aportar una visión crítica con respecto a su trabajo.

En ningún otro punto reviste esta función de puente entre la comunidad investigadora y el mundo de la política mayor importancia que en el desarrollo de nuevos indicadores. Traducir la complejidad del conocimiento, las teorías y las hipótesis científicas a indicadores fáciles de entender y de aceptación generalizada forma parte del núcleo del trabajo de la Agencia. Desarrollar indicadores que ilustren las relaciones entre las dimensiones medioambiental, social y económica del desarrollo sostenible es uno de sus mayores retos. También se reclaman indicadores agregados que sintetizen enormes cantidades de información de diversos campos. En este caso la tarea consiste en dar respuesta a esa necesidad sin perder de vista las tendencias, con frecuencia complejas y contradictorias, que subyacen a las cifras agregadas.

Por último, me gustaría destacar la importancia fundamental de la garantía de calidad de los datos y las evaluaciones, y la cuantificación de las incertidumbres. La transparencia a este respecto resulta crucial si queremos que los clientes y el público sean capaces de realizar un uso adecuado de la información que divulga la Agencia. El Comité científico está examinando ya estas cuestiones y se propone prestar un apoyo sustancial a la Agencia en el ámbito de las mismas.

Bedrich Moldan

Visión de conjunto de la Directora Ejecutiva

La calidad de vida de las personas depende en gran medida del medio ambiente en el que viven, así como de su desarrollo social y económico. La AEMA está contribuyendo a desempeñar un papel vital en lo que atañe a garantizar el futuro de Europa facilitando información oportuna, específica, pertinente y fiable sobre el estado del medio ambiente a los responsables políticos y al público general.

El contexto de la Agencia evoluciona rápidamente. Concebida originalmente como una organización capaz de suministrar información y datos medioambientales, hoy en día el Parlamento Europeo, la Comisión Europea y sus países miembros están pidiendo a la Agencia que no se limite a informar y asesorar acerca de la situación del medio ambiente y de cuestiones técnicas relativas a la protección medioambiental y la utilización sostenible de los recursos naturales, sino también acerca de la eficacia de las principales políticas medioambientales y sectoriales y su aplicación. De este modo, durante los próximos cinco años, la Agencia va a ampliar el alcance de su trabajo para apoyar una serie de procesos políticos, facilitando conocimientos sobre el medio ambiente de Europa, así como sobre las medidas que se están adoptando para protegerlo.

Una de las cuestiones principales para los países miembros es la necesidad de una mayor racionalización en la transmisión de datos. Durante el próximo quinquenio la Agencia cooperará con sus principales socios internacionales, incluida la Comisión Europea (especialmente Eurostat y el Centro Común de Investigación-CCI), la OCDE y diversos convenios internacionales, para establecer mecanismos que permitan comunicar los datos una vez, pero utilizarlos para diversas finalidades. Con el fin de apoyar esta iniciativa, la Agencia ampliará y reforzará su garantía de calidad con respecto a la información que utiliza estableciendo un sistema de control y gestión de calidad en el ámbito de toda la Agencia. El sistema estará abierto a la red de organizaciones gubernamentales, agencias, grupos de ciudadanos, industrias y especialistas de la AEMA, de tal forma que los datos sean susceptibles de seguimiento desde su fuente hasta su utilización final. Estas actividades estarán respaldadas por un programa mejorado de aumento de la capacidad en los nuevos países miembros.

La AEMA se está esforzando por cumplir los objetivos y metas establecidos en los programas legislativos y de trabajo de la Comisión Europea relativos a la ampliación, la estabilidad y la seguridad, el desarrollo sostenible y la economía plural. Mediante la adopción de un planteamiento integrado con respecto a la evaluación de la mejora o el deterioro medioambiental, la AEMA podrá ofrecer una visión única de los impactos producidos por los distintos sectores y ámbitos de la política. Durante los próximos cinco años, el objetivo de la Agencia es continuar ampliando estas capacidades llevando a cabo una serie de evaluaciones integradas sobre las interacciones entre los principales sectores y el medio ambiente, y una serie de estudios prospectivos y simulaciones que contribuyan a prever las amenazas y oportunidades para establecer pautas de desarrollo sostenible viables, seguras y estables.

Jacqueline McGlade

Contenido

Prólogo del presidente del Consejo de administración.....	iii
Prólogo del presidente del Comité científico.....	iv
Visión de conjunto de la Directora Ejecutiva	v
La estructura de la EEA	1
La organización y las redes de la AEMA.....	2
Una visión integrada	3
El medio ambiente de Europa: el 6º Programa de acción medioambiental	4
Sistemas y redes de información	5
La lucha contra el cambio climático	7
La lucha contra la pérdida de biodiversidad y la comprensión del cambio espacial.....	8
Protección de la salud y la calidad de vida humanas	9
Uso sostenible y gestión de los recursos naturales y de los residuos	12
La AEMA en el mundo	13
Apoyo al desarrollo sostenible y las políticas medioambientales	14
La gestión de nuestros recursos.....	17

La estructura de la EEA



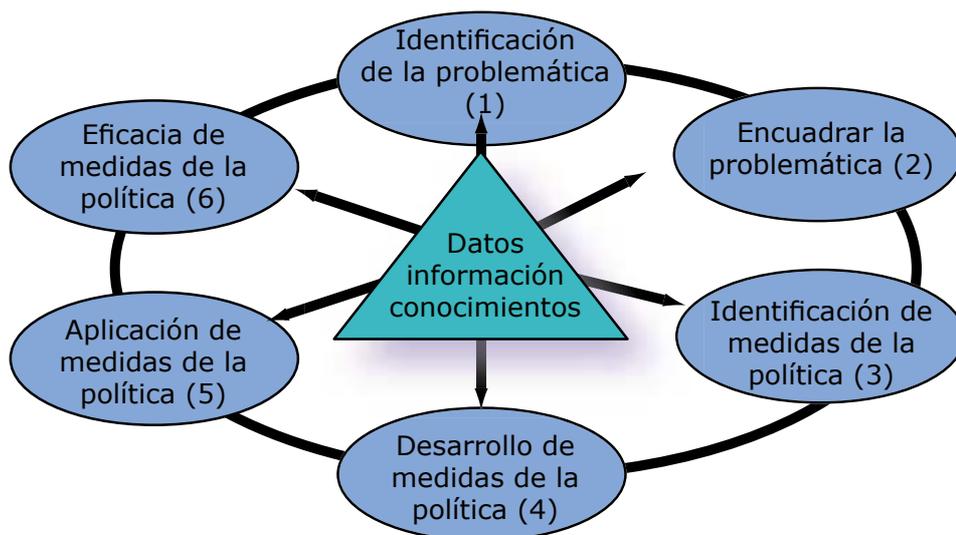
La organización y las redes de la AEMA

La Agencia concluyó su proceso de reorganización en enero de 2004, a tiempo para comenzar a trabajar de acuerdo con la estrategia de la AEMA para el periodo 2004–2008. La nueva estructura pretende reflejar mejor las necesidades cambiantes de sus principales clientes y ofrecer un nivel más transparente de acceso a los datos, la información y a los expertos concretos. Se han creado grupos de trabajo para tratar de manera más integrada el análisis sectorial, el análisis de las políticas, el desarrollo de nuevos sistemas de información, entre los que figura la información espacial, las simulaciones y las evaluaciones de diversos ámbitos fundamentales, como el agua y la biodiversidad, los productos químicos, los residuos, la calidad del aire, el cambio climático y el medio ambiente y la salud.

Para ofrecer un nivel de comunicación más eficaz con el Parlamento Europeo, la Comisión, otras instituciones comunitarias, los países miembros y los socios de todo el mundo, se ha creado un programa de asuntos corporativos. Este nuevo programa será responsable de lanzar nuevos productos como resúmenes informativos, novedades y productos multimedia, así como una estrategia de comunicaciones.

La AEMA es una organización en red: depende en gran medida de Eionet para proporcionar asesoramiento e información sobre los indicadores, los flujos de datos y la racionalización de la información. Actualmente una red de agencias de protección ambiental está evaluando el estado de la puesta en marcha de las políticas. Durante los próximos cinco años, la Agencia seguirá fortaleciendo sus redes y procurará ampliarlas a través de un proceso como interlocutor activo en apoyo del desarrollo de modelos, la evaluación de las políticas y la garantía de calidad de los datos.

Principales fase del ciclo político, respaldado por datos, información y conocimientos



Una visión integrada

Áreas medioambientales y sectoriales

La estrategia de la AEMA se corresponde con el 6º Programa de acción medioambiental. La Agencia trabaja en cuatro grandes ámbitos temáticos: la lucha contra el cambio climático, la lucha contra la pérdida de biodiversidad/compresión del cambio espacial, la protección de la salud y la calidad de vida humanas, la utilización y gestión de los recursos naturales y los residuos. Cada uno de ellos está sujeto a la influencia de diversos procesos sociales y sectoriales. Durante los próximos cinco años la AEMA va a llevar a cabo una serie de evaluaciones acerca de la relación entre estas cuestiones y los impactos intersectoriales sobre el medio ambiente. Se utilizará un conjunto limitado de indicadores básicos para elaborar informes acerca de los impactos de los diferentes sectores sobre las tendencias medioambientales y la salud de los ecosistemas.

	Aire	Biodiversidad	Aguas continentales	Medio ambiente marino	Territorio y suelos
Áreas medioambientales					
Lucha contra el cambio climático	■	■	■	■	■
Lucha contra la pérdida de biodiversidad/ compresión del cambio espacial	□	■	■	■	■
Protección de la salud y la calidad de vida humanas	■	■	■	■	■
Utilización y gestión sostenibles de los recursos naturales y los residuos	□	□	■	■	■
Áreas sectoriales					
Agricultura	■	■	■	■	■
Productos químicos	■	■	■	■	■
Energía	■	□	■	■	■
Transporte	■	■	□	□	■
Ordenación territorial	□	■	■	□	■
Asuntos internacionales	■	■	■	■	■

■ Ámbito fundamental del trabajo de la AEMA □ Ámbito secundario del trabajo de la AEMA



El medio ambiente de Europa

Sistemas y redes de información

El sistema de información de la AEMA/Eionet se ha creado para dar soporte a todas las actividades de la AEMA y de Eionet relacionadas con los flujos de datos e información desde los países e instituciones hacia la AEMA, a través de las evaluaciones y conocimientos que se devuelven a los países, las instituciones comunitarias y otros clientes. El sistema está formado por las personas y organizaciones incorporadas a la red y sus actividades, así como la infraestructura y herramientas electrónicas de apoyo.

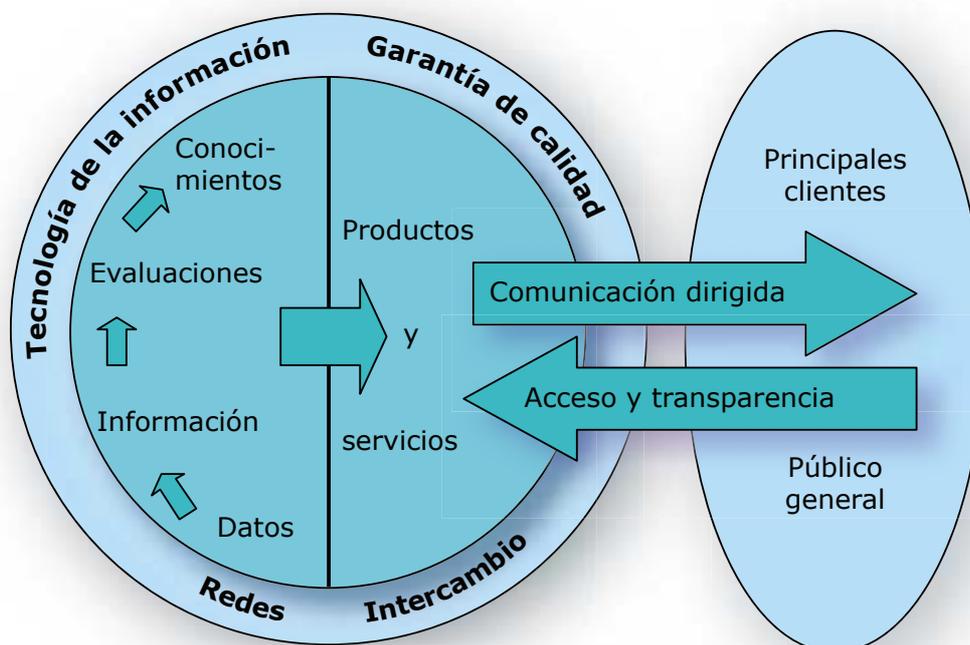
Durante los próximos cinco años, las prioridades de la Agencia serán mejorar el sistema para respaldar más eficazmente el desarrollo de los productos y servicios de la AEMA y ampliar la red y las capacidades que precisan los usuarios. Se introducirán y reforzarán los procedimientos de garantía de calidad, con el fin de asegurar la normalización, homogenización y mayor claridad de las definiciones de los datos para los usuarios. Asimismo, la AEMA contribuirá al análisis, dirigido por la Comisión, de los informes y ampliará el sistema de información para crear un sistema europeo integral de información

espacial, de acuerdo con las iniciativas Inspire (infraestructura de información espacial en Europa) Seguimiento Global para el Medio Ambiente y la Seguridad (GMES).

(a) Tronco común de indicadores

La utilidad fundamental de los indicadores es transmitir información de forma clara y sencilla. Los indicadores se centran en aquellos aspectos que se consideran pertinentes para las políticas y utilizan datos que son de dominio público. En general, los indicadores proporcionan información cuantitativa mediante la integración de diferentes conjuntos de datos, y facilitan la extrapolación de tendencias en fenómenos complejos.

Durante los últimos cinco años, la Agencia ha venido trabajando con sus miembros en el desarrollo de un tronco común de indicadores e índices que reflejen la situación del medio ambiente en el contexto de los análisis de los resultados económicos, desarrollo social y aplicación de las políticas. En el primer año de la estrategia, la Agencia consolidará el tronco común de indicadores y los flujos de datos asociados de los países. Luego esta información la utilizarán la AEMA y Eionet para realizar un seguimiento a escala europea de los objetivos y metas de las políticas y una evaluación comparativa del comportamiento medioambiental de los países, utilizando datos comparables y metodologías análogas.



(b) Racionalización del sistema

La red se ampliará para incorporar la capacidades necesarias para el nuevo tipo de productos y servicios que se van a desarrollar en el quinquenio, por ejemplo en el ámbito del desarrollo sostenible.

La Agencia proporcionará evaluaciones sobre el rendimiento de los países en cuanto al suministro y la calidad de los datos por medio de su informe sobre flujos de datos prioritarios Eionet.

La Agencia mejorará la comunicación con las organizaciones externas asociadas a los flujos de datos (incluidos los datos espaciales) y los indicadores, sobre todo con la OCDE, Eurostat y el CCI, que se benefician de un modo especial de la iniciativa de Seguimiento Global para el Medio Ambiente y la Seguridad (GMES).

Las herramientas electrónicas, la infraestructura y el análisis de los procesos comerciales bajo el paraguas de Reportnet se seguirán desarrollando con ayuda de los fondos de la Comisión y de la AEMA con el fin de aumentar la eficacia, la transparencia y la disponibilidad para múltiples fines de los flujos de información.

El almacén de datos de la AEMA respaldará el tronco común de indicadores y constituirá un entorno favorable para el análisis intersectorial. Se implantarán las herramientas interactivas que permitan a los usuarios analizar los datos medioambientales, producir evaluaciones basadas en indicadores para sus fines propios y consultar referencias sobre buenas prácticas.

(c) Servicios de comunicaciones para el público

La AEMA reforzará sus sistemas de comunicaciones con el fin de llegar a sus principales clientes y al público en general a través de los canales de comunicación más apropiados.

Durante los próximos cinco años, se abrirá un amplio portal geográfico en Internet con información regional y determinadas informaciones locales. El objetivo es permitir al público localizar información acerca del medio ambiente que le rodea. Con sólo escribir el código postal o utilizando mapas y herramientas interactivas, los ciudadanos podrán localizar información sobre las condiciones medioambientales que afectan al aire, la tierra y el agua, así como información sobre las medidas y reglamentos existentes para proteger el medio ambiente. El portal se creará uniendo las actividades de la Agencia con otras iniciativas en curso de las Naciones Unidas, internacionales, nacionales y comunitarias.

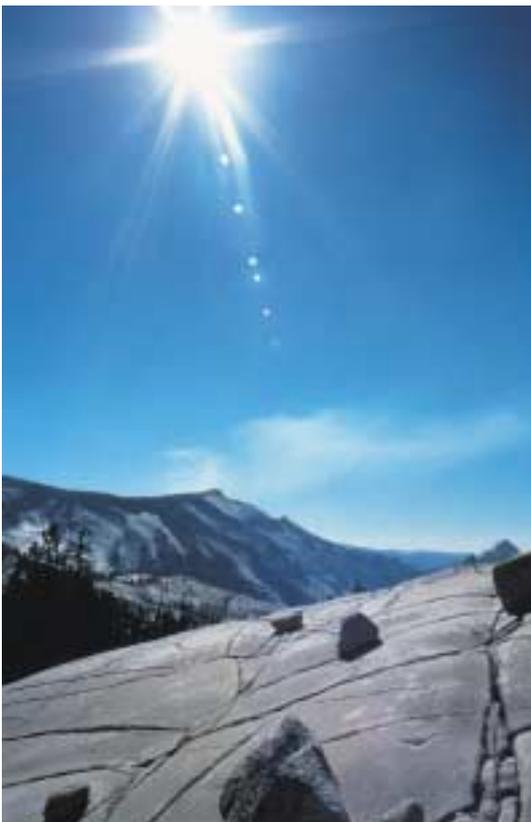
El sistema contendrá una variedad de datos históricos y en tiempo real sobre la calidad medioambiental. Por ejemplo, en 2004, la AEMA publicará el registro europeo de emisiones contaminantes; este registro proporcionará información sobre las distintas industrias reguladas a escala local. A lo largo del quinquenio, la Agencia aumentará la cobertura de muchos temas y en 2008 tendrá implantado un sistema que abarcará toda la superficie de los países miembros de la AEMA.

Asimismo se crearán servicios web y multimedia dirigidos hacia el público más joven.

La lucha contra el cambio climático

Prevenir o ralentizar el cambio climático es uno de los ejes principales de la política de la UE. Diversas acciones en el terreno político, entre las que figuran las relacionadas con el ahorro de energía, el desarrollo de fuentes de energía renovables, el desarrollo del transporte sostenible, el intercambio de emisiones y los mecanismos flexibles de Kyoto, van a desempeñar un papel importante para alcanzar los objetivos establecidos por los Estados miembros.

La AEMA tiene el compromiso de proporcionar evaluaciones y análisis que apoyen la aplicación del Protocolo de Kyoto, así como de proporcionar asesoramiento y documentos de orientación a la Comisión, el Parlamento y las Presidencias con el fin de promover nuevos ámbitos de la política en materia de clima, orientadas tanto a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en los sectores del transporte, la energía, la industria y agricultura, como a políticas para adaptarnos al impacto del cambio climático.



Durante los próximos cinco años las prioridades de la Agencia serán:

(a) Evaluación del cumplimiento de los objetivos de Kyoto y de reparto de cargas

Apoyo a la aplicación del Protocolo de Kyoto en el contexto del Convenio marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático y de los compromisos de la UE y los Estados miembros con relación al 'reparto de cargas' (para 2008–2012), incluida la consecución antes de 2005 de avances demostrables en la materialización de estos compromisos. Este punto comprende el respaldo a los objetivos comunitarios de reducir antes de 2010 la intensidad energética de la UE un 1 % al año con carácter adicional a lo que se hubiera conseguido de otro modo y aumentar, asimismo antes de 2010, el consumo de energía renovable de la UE hasta el 12 % del consumo total de energía. Entre los resultados específicos figuran:

- evaluaciones del cumplimiento de los objetivos de Kyoto y de la efectividad de las políticas nacionales y comunitarias;
- Seguimiento, cálculo y revisión de las emisiones de gases de efecto invernadero;
- evaluación comparativa de Europa con relación a otras regiones del mundo.

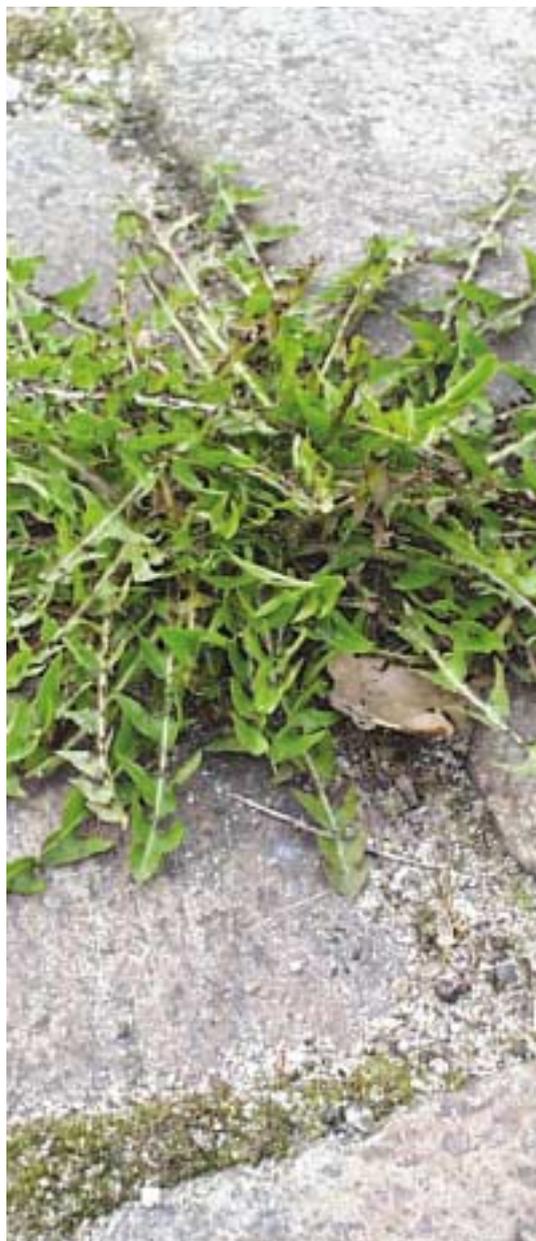
(b) Impactos, adaptación y simulación del cambio climático

Apoyo a la UE en su posición de abogar por un convenio internacional relativo a unos objetivos de reducción más estrictos después de la primera etapa del compromiso de Kyoto (2008–2012). Dicho convenio se rige por el objetivo de la UE a largo plazo de un aumento máximo de la temperatura del planeta de 2 °C sobre los niveles pre-industriales, que a largo plazo exigirá una reducción global de las emisiones de gases de efecto invernadero del 70 % respecto de los niveles de 1990. Este trabajo también respaldará el análisis sectorial integrado de las políticas y la estrategia de desarrollo sostenible de la UE destinadas a incrementar la utilización de la energía sostenible, a través de la energía renovable y de las mejoras de la eficiencia energética. Los resultados concretos comprenden:

- simulación del desarrollo sectorial y del impacto del cambio climático, en la que se incluirán las aportaciones de una UE de 25 miembros;
- evaluación del impacto del cambio climático y la adaptación al mismo, incluida la evaluación de las características estacionales a escala regional (por ejemplo, temperaturas, precipitaciones e incidencia de tormentas);
- análisis integrado de las políticas sectoriales, entre las que se encuentra el papel de las tecnologías medioambientales;
- identificación de áreas sensibles y evaluación de la adaptación al cambio climático.

La lucha contra la pérdida de biodiversidad y la comprensión del cambio espacial

En Europa tenemos el compromiso de detener la pérdida de biodiversidad y proteger los hábitats y zonas de especial interés desde el punto de vista de la conservación. La AEMA respaldará dicho compromiso mediante evaluaciones de distancia al objetivo, suministro de información sobre cambios en la biodiversidad a diferentes escalas espaciales, análisis de las relaciones con otros desarrollos y presiones socioeconómicas y de la efectividad de las políticas a través de otros terrenos políticos.



Durante los próximos cinco años las prioridades de la Agencia serán:

(a) Biodiversidad

Contribución a la consecución del objetivo para 2010 de detener la pérdida de biodiversidad mediante evaluaciones de las tendencias en el campo de la biodiversidad con respecto a la planificación física, la agricultura, la silvicultura, la pesca, la contaminación medioambiental, la contaminación del suelo y la gestión del medio rural. Entre los resultados específicos para los próximos cinco años figuran:

- evaluaciones de la distancia respecto al objetivo de 2010;
- indicadores de resultados de las políticas en materia de biodiversidad, sobre todo de la aplicación de Natura 2000 y su vínculo con las políticas sectoriales;
- evaluaciones de la situación de los bosques;
- apoyo a los Estados miembros y la Comisión con relación a Natura 2000 y a los planes de acción en el campo de la biodiversidad;
- recopilación de los conocimientos y la experiencia existentes en las redes de la AEMA para desarrollar métodos comunes de seguimiento de hábitats y especies y las presiones que les afectan;
- mantenimiento de bases de datos de consulta, portales, directrices y redes;
- desarrollo de una red de alerta temprana de invasión de especies exógenas;
- integración de las políticas sectoriales y del análisis económico.

(b) Evaluaciones del paisaje y del cambio espacial

Apoyo a los requisitos especiales de las iniciativas europeas y de desarrollo global, incluidas las estrategias temáticas esenciales al respecto de los sistemas y suelos marinos, con particular atención a los cambios en los usos del suelo en zonas ecológicamente sensibles y a la protección de los suelos. Algunos de los resultados concretos serán:

- un sistema integrado de información, con datos espaciales, para los entornos natural, cultural y urbano que respalde las iniciativas políticas de carácter temático y sectorial;
- evaluaciones del desarrollo sostenible de las regiones de Europa en el contexto de la biodiversidad y el cambio del paisaje;
- evaluaciones de los cambios asociados al cambio climático, la desertificación, la erosión, la sedimentación, la intensificación y extensificación agrícolas y la contaminación;
- evaluaciones de los ecosistemas costero y marino.

Protección de la salud y la calidad de vida humanas

Gran parte de los casos más graves característicos del siglo pasado ya se están solucionando en la mayor parte de Europa: ríos contaminados, smog, vertederos incontrolados y suelos contaminados. Sin embargo, surgen otros desafíos que resultan igualmente nocivos, aunque su manifestación resulte menos evidente: calentamiento global, productos químicos que desencadenan trastornos endocrinos o presencia de partículas en suspensión en el aire.

Los problemas nuevos demandan soluciones nuevas: una aproximación integrada que tenga en cuenta todos los aspectos de un problema concreto. La sociedad actual tiene que movilizar el comportamiento de los consumidores, la innovación en las empresas y las formas de vida, implicando a las comunidades en la planificación para el cambio, produciendo y consumiendo de manera que se proteja y favorezca el medio ambiente además de garantizar la prosperidad y una mejor calidad de vida de todos y sobre todo para los desfavorecidos.

Los problemas medioambientales están relacionados con las preocupaciones económicas y sociales; la sociedad no conseguirá solucionar grandes cuestiones como el cambio climático, el transporte, la energía y la salud limitándose a encontrar soluciones que mejoren el medio ambiente, sino sólo a través de políticas que tengan en cuenta también sus implicaciones sociales y económicas.

Para la Agencia, esto constituye una nueva y fascinante forma de pensar y trabajar en torno a las cuestiones que nos permitirán contribuir a encontrar soluciones. Durante los próximos cinco años, exploraremos la utilización de una amplia variedad de planteamientos que comprenden el análisis espacial, el desarrollo de modelos para simular los acontecimientos futuros, instrumentos económicos y los convenios voluntarios. Nos vamos a apoyar en programas educativos y en el sondeo de la actitud del público para poder incorporar el conocimiento medioambiental a la planificación de la comunidad local.

Durante los próximos cinco años las prioridades de la Agencia serán:

(a) Medio ambiente y salud humana

Contribuir a mejorar la salud y la calidad de vida humanas en lo que concierne al medio ambiente con el fin de respaldar el plan de acción en materia de medio ambiente y salud de la UE. Entre los resultados concretos ofreceremos:

- un marco metodológico en el que analizar las cuestiones medioambientales y sanitarias;
- un conjunto de indicadores medioambientales y sanitarios para hacer un seguimiento de los principales factores de estrés medioambiental, como la calidad del aire y la contaminación en interiores sobre la salud humana, para lo que se consultará a los países miembros de la AEMA y la Organización Mundial de la Salud;
- creación de una red Eionet para el medio ambiente y la salud;
- un conjunto revisado de evaluaciones medioambientales y sanitarias;
- actividades de colaboración con la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria.



(b) Productos químicos

Respaldar las políticas que reduzcan los riesgos que plantea la utilización de productos químicos. Entre los campos concretos de trabajo figuran:

- desarrollo de un marco de vigilancia y un sistema de información vinculado a las concentraciones, exposición y efectos de los productos químicos, incluidos los plaguicidas, en diferentes sistemas naturales y urbanos;
- actividades de colaboración con la nueva Agencia Europea de Productos Químicos.

(c) Calidad del agua y directiva marco del agua

Apoyar la consecución de una calidad y cantidad del agua subterránea y superficial que no dé lugar a impactos y riesgos considerables para la salud humana y el medio ambiente. Este objetivo se perseguirá, en buena medida, a través del apoyo a la aplicación de la directiva marco del agua, mediante una evaluación de los avances hacia la consecución de una buena situación de las masas de agua en 2015, incluida la evaluación de las cuestiones que surjan. Entre los resultados concretos figurarán:

- evaluaciones de las masas de agua europeas;
- desarrollo de Eurowaternet, la red europea de vigilancia del agua, acorde con la directiva marco del agua y los informes derivados de la misma, así como las directivas de nitratos, aguas residuales urbanas, agua potable y aguas de baño;
- un sistema integrado de información, que incluya datos espaciales, que vincule las aguas continentales con las zonas costeras y marinas e información a escala de las cuencas fluviales.

(d) Entorno marino

Apoyar la aplicación de la estrategia comunitaria en el ámbito del mar en cooperación con los convenios marinos a través de la evaluación de la salud del ecosistema en los ocho grandes ecosistemas marinos que rodean a Europa. Se prestará especial atención a las tendencias en el funcionamiento del ecosistema, la eutrofización, la contaminación, el cumplimiento de la legislación medioambiental, la gobernabilidad y el análisis socioeconómico de la utilización sostenible de los recursos marinos. Entre los resultados concretos figurarán:

- evaluaciones de la distancia a los objetivos;
- evaluaciones de la salud de los grandes ecosistemas marinos europeos, basadas en un sistema de información espacial integrado que examine las tendencias de los sistemas naturales y los efectos de la contaminación de origen terrestre;
- desarrollo de flujos de información para la estrategia marina con ayuda de Reportnet y otras herramientas disponibles;
- creación de modelos de desarrollo del litoral, explotación de los recursos marinos y del transporte marítimo en el Ártico y el Mediterráneo;
- actividades de colaboración con la Agencia Europea de Seguridad Marítima.

(e) Calidad del aire

Respaldar el proceso dirigido a conseguir una calidad de aire que no dé lugar a impactos y riesgos significativos para la salud humana y el medio ambiente. Entre los resultados concretos figurarán:

- evaluaciones de la distancia a los objetivos;
- evaluaciones de la contaminación del aire a escala local y en espacios interiores;
- seguimiento de la calidad del aire y las emisiones de contaminantes, incluyendo la mejora del sistema Airbase;
- evaluación de la exposición a contaminantes del aire, sobre todo en zonas urbanas y calles canalizadoras.

(f) Zonas urbanas y ruido

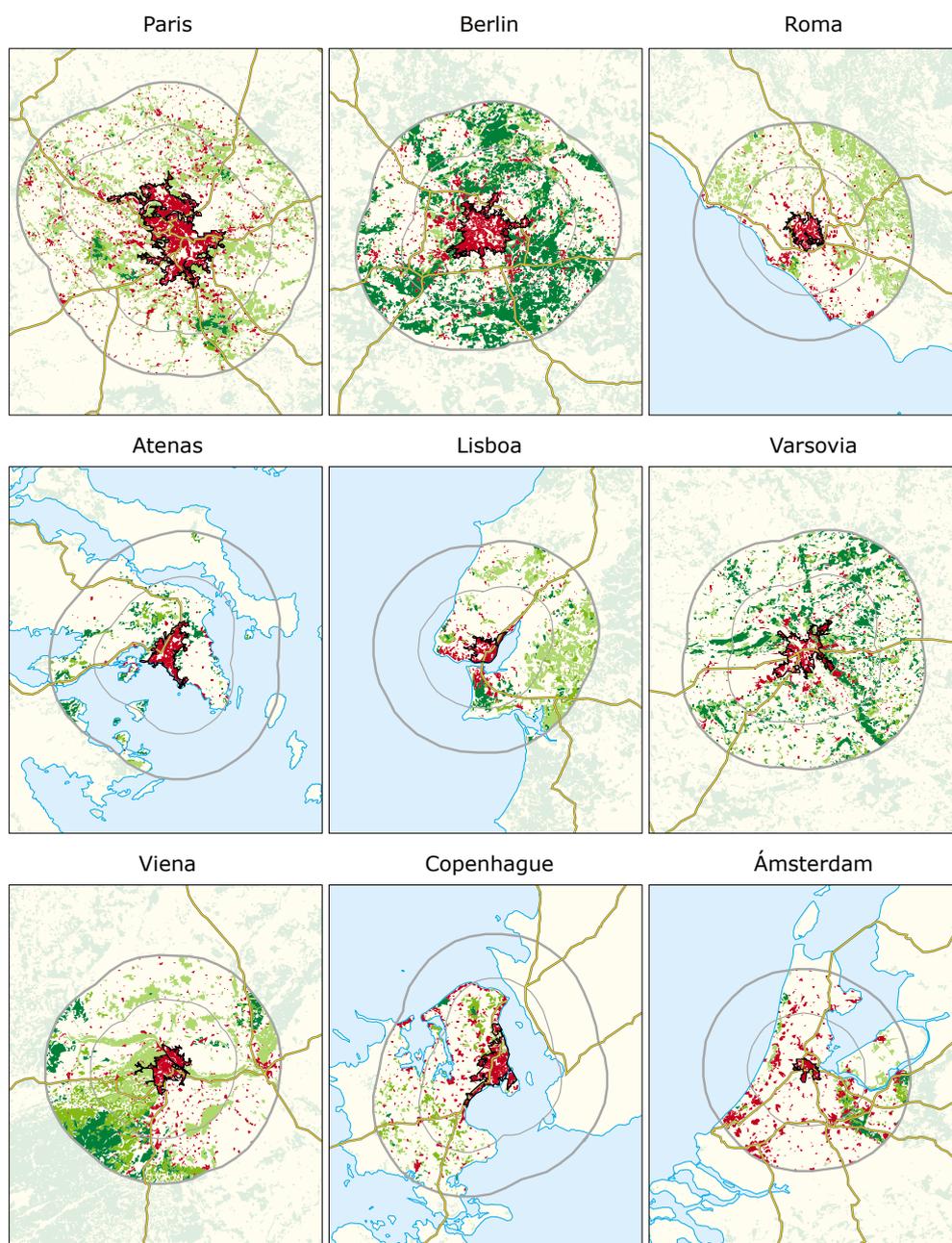
Apoyar la mejora de la calidad de vida en las zonas urbanas. Los ámbitos de trabajo específico comprenderán:

- evaluación de los cambios en los espacios residenciales y verdes del medio ambiente urbano;
- apoyo a la estrategia temática en el medio ambiente urbano, sobre todo en lo que concierne al seguimiento de la expansión urbana, los usos del suelo, los informes y la gestión urbana sostenible;
- evaluación del ruido en zonas concretas.

(g) Riesgos naturales y tecnológicos

Respalda el desarrollo de un marco legislativo en materia de prevención de riesgos y de armonización de los mapas de riesgos. Entre los resultados concretos figurarán:

- evaluación del impacto medioambiental y económico de los riesgos naturales;
- mapas relacionados con los usos del suelo y los factores de riesgo asociados a la tecnología.



Bosques en torno a capitales europeas

Uso sostenible y gestión de los recursos naturales y de los residuos

La demanda social de agua, energía y minerales crece y, como no se regule, comenzará a crear problemas para el futuro desarrollo económico y social. Con creciente frecuencia, los residuos se contemplan como un recurso potencial: la reutilización intensiva y reciclaje de los materiales y su uso eficiente en la producción se van a convertir en la norma. El diseño, comercialización y concesión de licencias de un número cada vez mayor de productos responderá al objetivo de reducir al mínimo los costes medioambientales de su producción, uso y destino final.

La Agencia seguirá proporcionando información y evaluaciones que respalden las políticas en materia de gestión de residuos y uso sostenible de los recursos naturales, para que sea posible el establecimiento de prioridades, la vigilancia y seguimiento y la identificación de las mejores prácticas.

Durante los próximos cinco años las prioridades de la Agencia van a ser:

(a) Evaluaciones de los flujos de residuos y materiales

Apoyar las iniciativas políticas que subyacen a las estrategias temáticas en materia de uso sostenible de los recursos naturales y del reciclaje de los residuos. Con el fin de garantizar una considerable reducción global de los volúmenes de residuos generados, la disociación del consumo de recursos y el crecimiento económico y que el consumo de recursos y los impactos asociados no superen la capacidad de carga del medio ambiente. Entre los resultados concretos figurarán:

- apoyo a las estrategias temáticas en materia de uso sostenible de los recursos naturales y del reciclaje de residuos;
- evaluaciones del flujo de residuos y materiales;
- análisis de las políticas en materia de residuos y recursos naturales, incluidas evaluaciones de su eficacia y de la efectividad de las medidas;
- desarrollo de indicadores sobre el uso de los recursos naturales y la prevención de residuos;
- ayuda a los países miembros en sus informes sobre residuos (incluida la directiva sobre residuos de envases) y cálculo del flujo de materiales;
- apoyo al Reglamento relativo a las estadísticas sobre residuos, incluido el compromiso de revisar los informes que esta norma impone.

(b) Información sobre las mejores prácticas

Facilitar una considerable reducción global del uso de recursos y de los volúmenes de residuos generados, a través de la difusión de información acerca de las herramientas e instrumentos políticos más adecuados. Entre los resultados concretos figurarán:

- identificación y difusión de información relativa a las mejores prácticas y experiencias satisfactorias.



La AEMA en el mundo

Como se afirma en el 6º Programa de acción medioambiental, es importante integrar completa y adecuadamente todos los aspectos de las cuestiones medioambientales en las relaciones externas de la Comunidad y el impacto de la UE sobre el resto del mundo. La dimensión externa de la estrategia de desarrollo sostenible de la UE aborda esta necesidad al reclamar una mejora de la cooperación con los organismos internacionales y los países en desarrollo con el fin de mejorar la cantidad, calidad, impacto y sostenibilidad de la cooperación para el desarrollo. La política comunitaria respecto al resto de Europa promueve ideas similares, léase una UE ampliada con los países del sureste europeo, del Mediterráneo y de EECCA (Europa oriental, el Cáucaso y Asia central). El Reglamento de la AEMA exige a la Agencia que evite la duplicación con otros organismos. Por lo tanto, es esencial que la AEMA desarrolle su trabajo junto con las organizaciones internacionales relevantes, con las secretarías de los convenios internacionales y con terceros países, con el fin de garantizar que las actividades medioambientales se lleven a cabo con la oportuna coordinación y eficacia. Para esto es necesario un intercambio de experiencias cada vez mayor, y una intensificación del desarrollo de metodologías, servicios y productos comunes.

Durante los próximos cinco años las prioridades de la Agencia serán:

(a) Respalda la política comunitaria respecto al resto de Europa

Respalda la puesta en común e intercambio de información medioambiental y de experiencias sobre problemática, métodos de trabajo, marcos de referencia, etc. con los países vecinos de la UE del sureste europeo, el Mediterráneo y, si hay recursos, la zona de la EECCA, incluido el establecimiento y consolidación de relaciones de trabajo y

cooperación con organizaciones internacionales y regionales. Entre los resultados concretos figurarán:

- mejora de las capacidades y flujos de información en el sureste de Europa en virtud del programa CARDS;
- publicación de mensajes temáticos en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA);
- contribuciones al informe 'Perspectivas del medio ambiente mundial' del PNUMA (GEO-4) que se publicará en 2006-07;
- mejora de las capacidades y flujos de información en los países de la EECCA mediante el proceso 'Un medio ambiente para Europa' y participación en el cuarto informe de evaluación paneuropea 2007;
- evaluación de los efectos medioambientales del área euromediterránea de libre comercio (que se creará en 2010).

(b) Apoyo a la dimensión internacional del desarrollo sostenible de la EU

Respalda, en cooperación con los organismos internacionales, la evaluación de los impactos que Europa causa al medio ambiente de los países y regiones ajenos a ella en el contexto del desarrollo sostenible, la consecución de los objetivos del milenio y la responsabilidad global. Los ámbitos de trabajo específicos comprenderán:

- cooperación con el PNUMA en la serie GEO y otras publicaciones conjuntas;
- desarrollo de flujos de datos para elaborar indicadores sobre cuestiones internacionales.

(c) Desarrollar relaciones de cooperación para la gobernabilidad medioambiental global

Consolidar, a través de relaciones de cooperación, los procesos de suministro de información compartida que respalden la integración de la política medioambiental a escala global. Los ámbitos de trabajo específico comprenderán:

- racionalización de los informes internacionales a través del establecimiento y refuerzo de acuerdos con organismos y convenios internacionales relativos a ámbitos políticos específicos;
- fortalecimiento de la cooperación con los organismos de Naciones Unidas, la OCDE, las instituciones financieras internacionales y Eurostat con el fin de garantizar una mejor armonización de las actividades globales de información y el suministro de información conjunta;
- cooperación con la OMS y la norteamericana EPA para fortalecer la consolidación de los conocimientos en los ámbitos de la salud y el medio ambiente.

Apoyo al desarrollo sostenible y las políticas medioambientales

En los últimos tiempos, se han desarrollado políticas medioambientales en el contexto de una serie de marcos políticos, incluidos los procesos de Cardiff y Lisboa, el 6º Programa de acción medioambiental y la estrategia comunitaria de desarrollo sostenible. Además, acontecimientos políticos como la ampliación, la globalización de la economía y el establecimiento estratégico de objetivos de sostenibilidad, han aumentado la complejidad de las cuestiones y la incertidumbre sobre el futuro. El principal enfoque ha residido en afrontar los problemas económicos y sociales, más que el bienestar del medio ambiente en otros ámbitos políticos. A resultas de ello, la Agencia deberá incorporar el pensamiento en torno a la integración, la incertidumbre y la aplicación del principio de precaución a lo largo y ancho de su programa de trabajo.

La toma de decisiones políticas correctas desde el punto de vista del desarrollo sostenible precisa una mejora de la información y las metodologías de evaluación de los impactos, así como un análisis prospectivo. Habrá asimismo oportunidades de desarrollar evaluaciones intersectoriales más integradas y

cuestiones de reciente desarrollo. La Agencia, con la participación de los interesados, desarrollará simulaciones y modelos acerca de los resultados futuros de las políticas existentes y previstas en el terreno medioambiental y del desarrollo sostenible.

Durante los próximos cinco años las prioridades de la Agencia serán:

(a) Desarrollo sostenible

Respaldar la evaluación y realización de informes sobre los avances de la estrategia de desarrollo sostenible de la UE, incluido el desafío de la ampliación y los procesos nacionales. Situar las evaluaciones de la AEMA en un mejor contexto para el desarrollo sostenible preparando directrices, una mejora de los valores de referencia de la información sobre sostenibilidad y una mejor comprensión de la responsabilidad social de las empresas. Entre los resultados concretos figurarán:

- evaluación de la consecución de los objetivos medioambientales en el contexto del 6º Programa de acción medioambiental, los procesos de Cardiff y Lisboa, la estrategia comunitaria de desarrollo sostenible y sus interrelaciones;
- conexión entre la AEMA/Eionet y las redes y grupos de expertos sociales y económicos pertinentes;
- análisis y difusión de información y directrices en materia de desarrollo sostenible y evaluación de la sostenibilidad de los impactos;
- análisis económico del desarrollo sostenible;
- escenarios del desarrollo europeo y regional.

(b) Los retos de la ampliación

Apoyar el proceso de la ampliación durante 2004 y las necesidades subsiguientes de la UE. Los ámbitos de trabajo específico comprenderán:

- apoyo al proceso de adhesión en 2004;
- el contexto de la ampliación en el marco del 6º Programa de acción medioambiental;
- seguimiento del proceso de la ampliación después de 2004.



(c) Evaluaciones intersectoriales periódicas

De acuerdo con el Reglamento de la AEMA, la Agencia publicará cada cinco años un informe sobre la situación, tendencia y perspectivas del medio ambiente de Europa, complementado por informes más frecuentes basados en indicadores sobre cuestiones concretas. Este trabajo continuará como apoyo a la planificación del programa de políticas y, en particular, del examen a medio plazo del 6º Programa de acción medioambiental (en 2006). Asimismo, las actividades se centrarán en medir los progresos y en las evaluaciones comparativas. Entre los resultados concretos figurarán:

- *Informe sobre el estado y perspectivas del medio ambiente en 2005*
- Señales medioambientales (informe anual)
- instantáneas de la AEMA
- resúmenes informativos sobre las políticas.

(d) Evaluaciones sectoriales

Por cada tema prioritario del 6º Programa de acción medioambiental y de los principales sectores del proceso de Cardiff, la Agencia procurará facilitar un

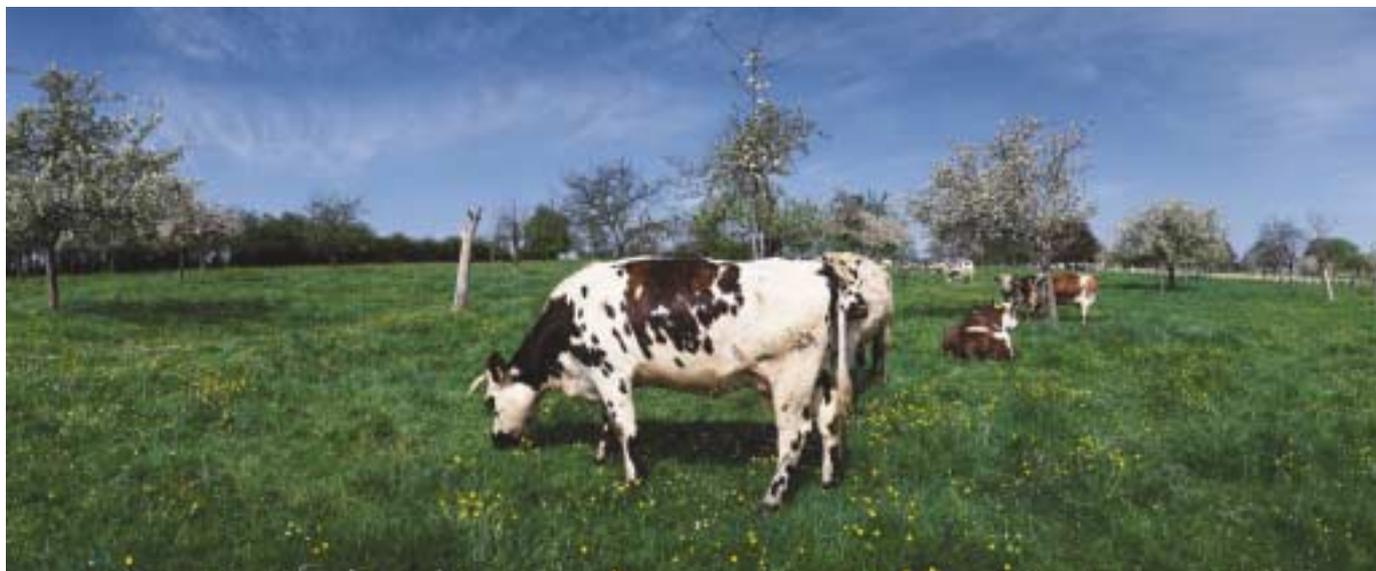
informe periódico de los avances hacia las metas y objetivos de las políticas, incluidas las perspectivas y comparaciones entre países y regiones, con extracción de conclusiones y difusión de las lecciones aprendidas y las mejores prácticas. Entre los resultados concretos figurarán:

- mecanismos de realización de informes basados en indicadores sobre transporte, agricultura y energía, en primera instancia;
- una metodología y recomendaciones sobre armonización de datos para las comparaciones sectoriales entre países y regiones;
- análisis y difusión de las mejores prácticas.

(e) Análisis de la efectividad de las políticas

Apoyar la comprensión de los efectos y la eficacia de las políticas favoreciendo el intercambio de información sobre la aplicación de las mismas y la realización de evaluaciones específicas sobre algunas medidas seleccionadas de política medioambiental. Entre los resultados concretos figurarán:

- estudios piloto (por ejemplo, aguas residuales urbanas y políticas con relación a los envases) teniendo en cuenta los aspectos económicos;
- análisis de políticas mixtas y de cumplimiento transversal que resulten efectivas, en cooperación con otros interlocutores clave, incluida la OCDE;
- apoyo a la red de agencias de protección medioambiental europeas, incluido el análisis de aplicación de políticas específicas en los países miembros;
- establecimiento de una red de analistas profesionales de políticas que contribuyan al desarrollo de una guía metodológica y un marco para realizar evaluaciones sobre la efectividad de las políticas.



(f) Cuestiones emergentes, programas de investigación y previsiones de futuro

Proporcionar evaluaciones periódicas de las cuestiones emergentes de tal forma que las señales provenientes de la ciencia y la tecnología se incorporen a los debates políticos. Aumentar la sensibilización y el conocimiento de sectores concretos de población sobre las principales cuestiones emergentes con el fin de respaldar las primeras fases de definición de las políticas. Se identificarán y seleccionarán para su análisis las principales cuestiones emergentes surgidas de la investigación científica, el seguimiento, las inquietudes de los ciudadanos y el análisis de las políticas. Los ámbitos de trabajo específico comprenderán:

- tecnologías medioambientales en el ámbito de la adaptación al cambio climático y la energía;
- seguimiento de la asimilación y los impactos de los organismos modificados genéticamente;

- enfoques científicos para tratar la incertidumbre en la toma de decisiones políticas.

(g) Simulaciones y estudios prospectivos

Desarrollar y analizar una serie de simulaciones que respalden la evaluación de las perspectivas del medio ambiente de Europa y las consecuencias de las principales decisiones políticas. Desarrollar métodos sistemáticos para examinar tendencias futuras plausibles para la detección temprana de señales débiles, cuestiones emergentes y evoluciones potencialmente sorprendentes. Entre los resultados concretos figurarán:

- desarrollo de modelos exhaustivos del medio ambiente de Europa;
- análisis en profundidad de simulaciones sobre las principales cuestiones (léase, cambios en los usos del suelo en relación con el cambio climático y la demanda energética, así como el transporte marítimo en zonas medioambientalmente sensibles, como el Ártico y el Mediterráneo);
- Fomento de la participación pública y los agentes sociales interesados en el desarrollo y evaluaciones de los modelos.





La gestión de nuestros recursos

La estrategia de la AEMA 2004–2008 se basa en el supuesto subyacente de que el grueso de la financiación crecerá gradualmente a una media del 5 % anual. Dado que la tasa global de inflación se estima en torno al 2 % y que se prevé que el aumento de los costes salariales para la AEMA se sitúe entre el 4 y el 5 % en los próximos años, un incremento de la subvención del 3 % refleja el statu quo del presupuesto básico.

El incremento adicional del 2 % es lo que se calcula que hará falta para cubrir las crecientes necesidades en los terrenos de la racionalización de la comunicación de datos, la mejora de la garantía de calidad y la ampliación del apoyo a los procesos de índole política.

La Agencia seguirá a la vanguardia en cuanto a la captación de nuevos miembros, concretamente de Suiza y de los países del sureste europeo. Estas ampliaciones geográficas, junto con la cooperación con otros países y la ampliación del trabajo sectorial, forman parte de las previsiones y se contemplan en las situaciones fronterizas que se destacan en la tabla. Los recursos también se utilizarán para

reforzar la capacidad de los nuevos países miembros. También se estrechará la cooperación con las direcciones generales (DG) sectoriales; concretamente las de energía, transporte, agricultura y pesca. Se ha previsto asimismo la opción de realizar actividades conjuntas con socios industriales.

La Agencia está comprometida con el esfuerzo hacia un planteamiento de gestión de los recursos humanos más moderno que haga hincapié en que las personas son su principal recurso. Ello conlleva una fuerte orientación hacia la formación y hacia el desarrollo profesional del personal, el aumento de las capacidades de gestión y un seguimiento del ritmo de la organización. El método 'balanced scorecard' (cuadro de mando) será una de las principales herramientas que empleemos para supervisar nuestro rendimiento interno y para informar de los resultados de la AEMA. Además, la Agencia ha comenzado el proceso de registro en el sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), lo que contribuirá a la reducción de su propio impacto sobre el medio ambiente, al tiempo que vinculará su trabajo con la industria y los proveedores.

La gestión y perfeccionamiento de la dirección de los proyectos es una de las principales prioridades de nuestra agenda, y vamos a adoptar un planteamiento de gestión y presupuesto basado en el conjunto de las actividades. Los mecanismos de auditoría y respuesta se integrarán en el enfoque de la gestión. Durante los próximos cinco años la Agencia va a seguir trabajando desde su sede actual en Kongens Nytorv 6 en Copenhague. Durante este periodo, nos acercaremos a la capacidad máxima del edificio: 155 puestos de trabajo.



Previsión presupuestaria

Presupuesto

Año	Subvención principal de la UE	Contribución de miembros extracomunitarios	Cooperación de los países candidatos	Otras DG	Presupuesto total
2004	27 200	3 900		500	31 600
2005	28 600	4 900	1 000	1 000	35 500
2006	30 000	5 000	2 000	1 500	38 500
2007	32 200	4 400	2 000	1 500	40 100
2008	33 700	4 500	2 000	1 500	41 700

Personal

Año	Total personal del plantilla
2004	115
2005	125
2006	135
2007	145
2008	150

Situaciones fronterizas e hipótesis presupuestarias:

- Suiza se adhiere a la AEMA en 2005;
- se espera que Bulgaria y Rumania ingresen en la UE, momento en el que sus actuales contribuciones directas se incorporarían al presupuesto principal de la AEMA;
- se prevén contribuciones directas para la cooperación del sureste de Europa a partir de 2005, con posible financiación externa de más países orientales y mediterráneos;
- se prevén contribuciones directas de las DG sectoriales a partir de 2005, inicialmente de la DG Agricultura, a la que seguirán otras.

Principales documentos de la AEMA

La visión de la AEMA	Estrategia de la AEMA 2004-08	Plan de gestión anual	Página web de AEMA www.eea.eu.int
Nuestra aspiración en cuanto al futuro de la información medioambiental	Marca nuestras metas y objetivos a 5 años, vinculados a nuestra visión a largo plazo de la información medioambiental	Nuestras prioridades, objetivos y uso previsto de los recursos para el año siguiente	Aporta información sobre el medio ambiente y sobre nuestras actividades
Informe anual/ Informe anual de actividad	Informe medio-ambiental anual	Contrato con Estatuto del cliente	Informe operativo semestral
Una perspectiva general del año, incluida una comparación de los resultados frente a los objetivos	Nuestros resultados en cuanto a la gestión de nuestro propio impacto en el medio ambiente a lo largo del año (desde 2004)	Nuestro compromiso con las instituciones europeas, los países miembros de la AEMA y la sociedad	Un examen más detallado de nuestros resultados operativos, más un resumen económico y datos de recursos humanos

Política de datos (2004)

Los datos que se utilizan en los productos de la AEMA se pueden obtener libremente en su página web, siempre que el contrato de la AEMA con el proveedor de los datos no conlleve una limitación de acceso o de uso. Los productos nuevos publicados en la página web ofrecerán enlaces a los datos originales o, en caso de limitación de acceso o de uso, enlaces a los datos de cálculo con información sobre el proveedor de datos.

Agencia Europea de Medio Ambiente

Estrategia de la AEMA 2004–2008

Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas

2003 — 28 pp. — 21 x 29.7 cm

ISBN 92-9167-640-3

